

Curso Académico: 2021/22

## 29149 - Trabajo fin de Grado

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2021/22

**Asignatura:** 29149 - Trabajo fin de Grado

**Centro académico:** 177 - Escuela Universitaria de Turismo

**Titulación:** 445 - Graduado en Turismo

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de Grado

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Turismo. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las **modalidades** que pueden revestir los TFG en el Grado de turismo son las siguientes

- Trabajos académicos específicos
- Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones.
- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad.

Cualquiera de las tres modalidades se materializarán en una **memoria o proyecto en forma escrita** que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro. El contenido y formato se ajustará a los siguientes criterios:

- Se presentará en ficheros de texto e imágenes estáticas (PDF) según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.
- La extensión mínima de dicha memoria serán 6000 palabras y la extensión máxima 9000. La extensión de los anexos es libre.

El TFG constituirá una labor **individual**, autónoma y personal del estudiante, aunque se pueden desarrollar también integrados en un grupo. Para que un TFG pueda realizarse en grupo, esta característica debe constar en la propuesta de TFG, y debe contar con la aceptación del director que es quien estimará si es viable.

Si se opta por realizar el TFG en **grupo** hay que tener en cuenta que:

- El máximo de estudiantes de un trabajo en grupo es 4.
- La extensión de la memoria escrita será la suma de la de tantos trabajos individuales como miembros del grupo
- La defensa del trabajo en grupo será individual.
- Se admitirá el depósito aunque alguno de los miembros no vaya a defender su parte del trabajo en esa convocatoria.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG es una asignatura de carácter obligatorio, que se realiza y presenta al finalizar los estudios de Grado. En ese sentido puede demostrar los conocimientos adquiridos por el estudiante a lo largo de los cuatro cursos. Permite demostrar el dominio de muchas competencias previstas en la titulación, particularmente las que se refieren a la capacidad de asociación, generalización y puesta en contexto de la formación recibida con la tutorización, al menos, de un/a profesor/a.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El trabajo de fin de Grado:

- Consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.
- Contendrá suficientes elementos de creación personal y citará adecuadamente todas las fuentes usadas.
- Se depositará en las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de su director, antes de proceder a su defensa ante un tribunal.
- Es una asignatura del Grado en Turismo de 6 cr. ECTS correspondiente al segundo semestre del cuarto curso. Su realización supone por tanto 150 h. de trabajo del estudiante.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### Competencias Básicas

**CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

**CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Competencias Específicas

**CE1** - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

**CE2** - Analizar la dimensión económica del turismo.

**CE3** - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

**CE4** - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

**CE5** - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

**CE6** - Conocer los agentes turísticos.

**CE7** - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

**CE8** - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.

**CE9** - Emprender proyectos empresariales turísticos

**CE10** - Planificar y gestionar los recursos financieros

**CE11** - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

**CE12** - Implementar estrategias y políticas comerciales.

**CE13** - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

**CE14** - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.

**CE15** - Manejar técnicas de comunicación.

**CE16** - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.

**CE17** - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

**CE18** - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

**CE19** - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

**CE20** - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.

**CE21** - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

**CE22** - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

**CE23** - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.

**CE24** - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

**CE25** - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

**CE26** - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

**CE27** - Conocer las políticas públicas de promoción turística.

**CE28** - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

**CE29** - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

**CE30** - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

**CE31** - Trabajar en medios socioculturales diferentes

**CE32** - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

**CE33** - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

**CE34** - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

## **2.2. Resultados de aprendizaje**

Ser capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

## **2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje**

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar consolidar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del grado.

# **3. Evaluación**

## **3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.**

La calificación del trabajo fin de grado se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

La calificación final del trabajo fin de grado será la obtenida de la suma de los siguientes porcentajes.

- a) Calificación del tribunal una vez haya valorado el contenido, la redacción y estructura de la memoria escrita (50%).
- b) Calificación del tribunal una vez haya valorado la exposición y capacidad de respuesta del alumno durante la defensa pública del trabajo (25%).
- c) Calificación del director basada en el informe de seguimiento del alumno durante la tutorización del trabajo (25%)

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio) se atenderá a lo que establece el Artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno).

**Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en las guías a través de adendas docentes.**

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Se realizará un seminario o encuentro en el que el director facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación necesaria para la realización del mismo.

Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá tutorías individualizadas con el director de su trabajo en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.

Trabajo individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

Seminario de introducción al Trabajo de Fin de Grado, en el que se informará del proceso de elaboración del trabajo y se introducirá a los estudiantes en la metodología y manejo de las herramientas necesarias para desarrollarlo.

Asistencia a reuniones periódicas con el director del TFG. En estas reuniones se orientará al estudiante, se controlará el trabajo realizado y se fijarán las tareas a desarrollar hasta la siguiente reunión.

El director del Trabajo de Fin de Grado revisará el trabajo y tratará con el estudiante los resultados obtenidos. Si está conforme, dará el visto bueno para su depósito y defensa ante un tribunal.

### 4.3. Programa

No hay un programa específico para esta asignatura, salvo lo ya dicho en apartados anteriores.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se realizará el seminario de orientación al principio del segundo semestre del cuarto curso. Preferentemente de forma presencial.

Asistirá a las reuniones con su director en los plazos que se establezcan y presentará las evidencias de su trabajo.

Una vez finalizado el trabajo, lo presentará a su director para obtener su visto bueno y proceder a su depósito y defensa.

Para acceder a la defensa del trabajo de fin de Grado el estudiante deberá estar matriculado en la asignatura y haber depositado el trabajo en los plazos y forma previstos por la normativa.

#### 1.- Matrícula del TFG

El estudiante se matriculará en el trabajo de fin de grado en el periodo que a tal efecto establezca el calendario académico.

#### 2.- Selección de tutor y tema

El trabajo Fin de Grado contará con un director, al menos, que tutele y supervise la labor del estudiante.

El alumno interesado en una línea de trabajo concreta habrá de ponerse en contacto con el/los director/es que crea que más se adecúan a la misma. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del alumno. No obstante, se garantiza la asignación de tema y director para todos los estudiantes matriculados.

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre estudiante y director. Puede ser propuesto tanto por el director como por el estudiante.

#### 3.- Depósito del trabajo

El estudiante deberá seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

1.- Entregar la memoria a su/s director/es antes de la fecha oficial de depósito (los plazos de depósito y defensa se conocerán con suficiente antelación). Es importante que el alumno espere a que su/s director/es le den el visto bueno para realizar dicho depósito.

2.- Hacer el depósito electrónico del TFG (memoria + anexos si los tuviera) en la plataforma DEPOSITA (<http://deposita.unizar.es>)

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es

#### **4.- Defensa del trabajo**

En cada curso académico, el centro informará de los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFG. Existirán tres periodos de defensa por curso: uno después de los exámenes de junio, otro después de los exámenes de septiembre y el tercero antes de finalizar ese mismo año. Ver punto 3.1 para conocer las excepciones a esta disposición

El estudiante, una vez matriculado en el TFG, sólo podrá presentarse a dos de las anteriores convocatorias. Si no lo hiciera o suspendiera en esas dos convocatorias, deberá volver a matricularse.

El estudiante podrá realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado cuando tenga pendientes de superar, además del Trabajo Fin de Grado, como máximo 12 créditos ECTS, según el Artículo 9 del Reglamento de los trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad). A este respecto, se debe tener en cuenta que el *Practicum* son 18 créditos ECTS)